

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia  
Demandante: JORGE ENRIQUE OCHOA PÉREZ  
Demandado: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA  
Radicación: 19573310500120180013201

## JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

PUERTO TEJADA, cuatro (04) de septiembre de dos mil veinte ( 2. 020) .

FIJASE en la suma de \$1.275.000.00 m/cte0, el valor de las agencias en derecho causadas a cargo de la parte demandada en esta instancia, equivalente al 5% de las acreencias reconocidas en la sentencia y tasadas de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo N2 10554 de 5 de agosto de 2016, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, Por la Secretaría, efectúese la liquidación de costas de manera concentrada, incluyendo la suma anterior y las agencias en derecho fijadas en segunda instancia.

A manera de información, efectúese por la Secretaría la liquidación de los valores indicados en la parte *resolutiva* de la sentencia, tal como lo solicita el apoderado judicial de la parte demandante.

C ú m p l a s e

El Juez,

EDUARDO CONCHA PALTA

El Secretario,

EVER PIAMBA MONTERO